

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-12708 *Anuncio de formalización del contrato de ejecución de la obra de semipeatonalización de la calle Julián Urbina, en el tramo comprendido entre las calles Juan José Ruano y Juan XXIII, incluida dentro de la Iniciativa URBAN La Inmobiliaria, un nuevo espacio de oportunidades y cofinanciada con cargo a los Fondos FEDER de la Unión Europea. Expediente 76/2015-CONTRATACIÓN.*

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 000076/2015-CONTRATACIÓN
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.torrelavega.es>

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Semipeatonalización de la calle Julián Urbina, en el tramo comprendido entre las calles Juan José Ruano y Juan XXIII.
- c) Lote: Único.
- d) CPV: 45233260-9.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
- g) Medios de publicación del anuncio de licitación: BOC, Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En el BOC, la Plataforma de Contratación del Estado y el perfil del contratante del Ayuntamiento, el 14 de septiembre de 2015.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Valor estimado del contrato: 545.146,39 euros.

5.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 454.288,66 euros.
- b) IVA (21%): 65.400,62 euros.
- c) Importe total: 549.689,28 euros.

6.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de octubre de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de octubre de 2015.
- c) Contratista: Gestión Integral de Obra Civil, S. L.U.
- d) Importe o canon de adjudicación:

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 219

Importe neto: 293.016,19,00 euros.

Importe total (IVA incluido): 354.549,59 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa para los intereses municipales en base a las características y ventajas que presenta la proposición del adjudicatario.

Torrelavega, 4 de noviembre de 2015.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

[2015/12708](#)

CVE-2015-12708